



DECRETO ALCALDICIO Nº 512
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA

05 FEB 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 279 , de fecha 22-01-2020 , se aprueba llamado a Licitacion a través del Portal www.mercadopublico.cl, para ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, INSUMOS COMPUTACIONALES Y LECCIONARIOS , con cargo a LEY SEP Y RECURSOS DAEM , correspondiente a la Licitacion 3664-4-LE20 Memo Nº 114 de fecha 04-02-2020 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL , en el que adjunta Evaluacion, por ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, INSUMOS COMPUTACIONALES Y LECCIONARIOS , con cargo a LEY SEP Y RECURSOS DAEM
El Decreto Alcaldicio Nº 3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2020.

Ofertas presentadas por los proveedores
RUT 77.355.880-9 BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA

VISTOS:

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación Nº 3664-4-LE20, para ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, INSUMOS COMPUTACIONALES Y LECCIONARIOS, al Proveedor BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA, RUT 77.355.880-9, MONTO \$12.022.005 SIN IVA
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP Y RECURSOS DAEM, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, a la cuenta 215.22.04.001.000.000 Materiales de Oficina, 215.22.04.002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza, 215.22.04.009 Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales, 215.22.04.007 Materiales y Útiles de Aseo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/CSD/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (2)